

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados CASTRO, OVIDIO A. y Otros c/PAOLIN, RAÚL y Otros s/Usucapión CUIJ 21-00841300-9, se ha dispuesto notificar por este medio de la sentencia dictada en autos, que textualmente dice en su parte pertinente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Y Vistos:..., Resulta:...; Y Considerando: ...; Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ovidio Ángel Castro respecto del inmueble descrito por el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Alberto Pestarini, inscripto al duplicado N° 1114 - Departamento San Jerónimo, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio del inmueble, desde el 1º de Setiembre de 1994. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad. II) Rechazar la demanda promovida por Emmanuel Matías Noriega, en virtud de los argumentos vertidos en el considerando que antecede. III) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. IV) Oportunamente, se regularán los honorarios. Insértese el original, agréguese copia. Hágase saber. Notifíquese. Santa Fe. 17 de Diciembre de 2018 - Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza.

\$ 33 380167 Feb. 5 Feb. 7
